

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Destina conductor a vehículo Municipal/

DECRETO EXENTO N° 1401 /

Vallenar, 17 ABR. 2015

VISTOS

- La necesidad de regular el funcionamiento de los vehículos del Departamento de Salud Municipal, que deben prestar apoyo a las distintos Centros de Salud Familiar.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Designese a don Roger González Ángel, Rut N°10.649.877-6, cargo Conductor Categoría F – Nivel 13, a cumplir funciones de conductor en el vehículo municipal, patente FJFD-95 del “Programa Chile Crece Contigo” en los Centros de Salud Familiar a contar de esta fecha del presente Decreto.
2. El funcionario mencionado en el punto precedente cumplirá las funciones allí señaladas, debiendo preocuparse por la mantención y protección del vehículo y otras que la autoridad pueda encomendarle.
3. Tómese conocimiento por las unidades correspondientes a lo señalado en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Jefe de Administración y Finanzas
- Subdirectora Depto. de Salud
- Dirección Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/Dra. SG/CRT/pah